



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVI - N° 78  
CORDOBA, (R.A) VIERNES 26 DE MAYO DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria 6/6/06 a las 21,30 hs. en Avenida libertad y Belgrano, Carlos Paz. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de la demora en la convocatoria. 3) Consideración de memoria anual, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos por el ejercicio vencido al 31/12/05 e informe del órgano de fiscalización.

3 días - 10436 - 30/5/2006 - \$ 42.-

ASOCIACIÓN DE RESIDENTES  
CHAQUEÑOS

VILA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Junio de 2006, a las 16 hs. en 9 de Julio 555. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos del año 2005, e informe del órgano de fiscalización de cuentas. 3) Elección de miembros vacantes. Un vocal titular y cuatro vocales suplentes. La Sec.

N° 10472 - \$ 17.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD,  
CONSUMO, OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS Y SOCIALES DE QUILINO  
LTDA.

QUILINO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Honorable Consejo de Administración se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de Junio de 2006 a las 8,30 hs. en el Salón Parroquial, sito en calle 12 de Octubre s/n, de la localidad de Estación Quilino, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 2) Justificación de los motivos por los se convocó a Asamblea ordinaria de término. 3) Consideración de la memoria anual, informe del síndico, estado de situación patrimonial, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, informe del auditor, revalúo

contable y destino del excedente del capital Cooperativo correspondiente al ejercicio N° 52, cerrado el 31 de Diciembre de 2005. 4) Designación de una comisión receptora de votos para la verificación del escrutinio. 5) Renovación del consejo de administración: a) Elección de tres (3) consejeros titulares por el término de tres (3) ejercicios en reemplazo de los señores David Osvaldo Luna, Jorge Nicolás Herrera y Mario Alfredo Ponce que terminan su mandato; b) Elección de tres (3) consejeros suplentes por el término de un (1) ejercicio para cubrir 3 vacantes. Arts. 25 y 34 del estatuto en vigencia. El Sec.

3 días - 10469 - 30/5/2006 - \$ 126.-

CENTRO DE JUBILADOS,  
PENSIONADOS, NACIONALES,  
PROVINCIALES, TERCERA EDAD Y  
BIBLIOTECA "VILLA CABRERA"

Convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el día 16 de Junio del 2006, a las 10,00 hs. en su sede social de calle Domingo Zípoli N° 1755, Barrio Villa Cabrera, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Tratamiento de memoria y balance general de los estados contables de los ejercicios económicos de los períodos, año 2004 y año 2005. La Presidenta.

3 días - 10432 - 30/5/2006 - \$ 63.-

ASOCIACION MUTUAL CENTRO  
MEDICO DE SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 28/6/06 a las 20 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la transferencia de la atención de los planes integrales voluntarios y obligatorios. 3) Consideración de la gestión del consejo directivo y órgano de fiscalización. El Sec.

3 días - 10375 - 30/5/2006 - s/c.

O.N.G. FUTURO - PORVENIR  
ORGANIZACIÓN NO  
GUBERNAMENTAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/6/06 a las 20,00 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Memoria y balance correspondiente al período finalizado el 31/12/05. 3) Consideración y análisis del

informe del órgano de fiscalización. 4) Renovación de comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. 5) Designación de 2 socios activos para la firma del acta. El Sec.

3 días - 10377 - 30/5/2006 - s/c.

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL  
I.P.E.T. N° 2 (Actual I.P.E.M. N° 49)

VILLA MARIA

El Establecimiento del I.P.E.M N° 49 sito en Muller 651 convoca a los asociados a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 9 de Junio de 2006 a las 20,00 hs. en las instalaciones del establecimiento educativo. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Lectura de la memoria de la comisión correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Enero de 2006. 4) Lectura del informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Enero de 2006. 5) Puesta en consideración del balance correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de enero de 2006. 6) Informar sobre la situación financiera, económica y patrimonial del Ente por el Ejercicio cerrado el día 31 de Enero de 2006. 7) Informar sobre las causas por las cuales se efectúa la asamblea general ordinaria en forma extemporánea. 8) Renovación de las autoridades de la comisión directiva, comisión revisora de cuentas. Asociación Cooperadora.

3 días - 10374 - 30/5/2006 - \$ 63.-

ASOCIACION CIVIL NUEVOS RUMBOS

Convoca a Asamblea Ordinaria el 14/6/06 a las 21 hs. en nuestra sede. Orden del Día: consideración el balance correspondiente al año 2005, y los logros conseguidos por nuestra comisión directiva en relación a los impuestos que corresponden a la propiedad donde funciona la Asociación Civil Nuevos Rumbos. La Secretaria.

3 días - 10403 - 30/5/2006 - s/c.

COOPERATIVA DE SERVICIOS  
PUBLICOS DE COLAZO LTDA.

COLAZO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a lo establecido en nuestra Estatutos y Ley de Cooperativas, se convoca a los Sres. Socios de la Cooperativa de Servicios Públicos de Colazo Ltda.. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Junio de 2006, a las 20,00 hs. en el salón del edificio de esta cooperativa, para tratar el siguiente.

Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta. 2) Motivo por el cual se convoca la asamblea general ordinaria, fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, informe del síndico, informe del auditor, balance general, estado de resultado, proyecto de distribución de utilidades y demás anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005. 4) Designación de la mesa escrutadora, compuesta por tres socios. 5) Elección de tres miembros titulares por dos años y tres miembros suplentes por un año, del Consejo de Administración. 6) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año. El Sec.

3 días - 10426 - 30/5/2006 - \$ 84.-

ASOCIACIÓN EDUCACIONAL  
CRISTIANA EVANGELICA DE CORDOBA  
COLEGIO CRISTIANO EVANGELICO  
"WILLIAM C. MORRIS"

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 14 de Junio de 2006 a las 18 hs. en sede San José de Calasanz 144, Córdoba. Orden del Día: 1) Presentar publicación en BOLETÍN OFICIAL. 2) Ratificar lo actuado en la Asamblea General Ordinaria del 14 de Junio de 2005. Secretaria.

N° 10419 - \$ 10.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

ALFREDO JOSE S.A.

Elección de Directorio  
Rectificadorio del B. O. de fecha 11/5/2006

En Asamblea General Ordinaria del 20 de enero de 2006 se resuelve fijar en tres el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes, eligiendo, como directores titulares y en dos el número de directores suplentes, eligiendo, como directores titulares a Bertone, Héctor Antonio DNI N° 6.607.373, Bertone, Pablo Nicolás DNI N° 23.181.240 y Bertone, Gastón Alejandro DNI N° 22.415.970 y como directores suplentes a las Sras. Pierantonelli, María del Carmen DNI 5.636.465 y Bertone, Analía DNI N° 25.532.054, todos por el término de tres ejercicios. Por acta de Directorio N° 4 del 21 de enero de 2006 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente Héctor Antonio Bertone; Vicepresidente: Pablo Nicolás Bertone; Vocal Titular: Gastón Alejandro Bertone, Directores suplentes: María del Carmen Pierantonelli y Analía Bertone. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 26 de abril de 2006.

N° 8725 - \$ 35

## SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.

## Designación de Directorio

Por asamblea general ordinaria de fecha 12-12-2005 se resolvió fijar en uno el número de directores titulares y en uno el de suplente, designándose para integrar el directorio a: Presidente: Gustavo Gabriel Bonino, argentino, con domicilio en calle Dr. Luis Agote N° 2628 B° Los Naranjos de la Ciudad de Córdoba, de estado civil soltero, Documento Nacional de Identidad Número 22.565.302, de 33 años de edad, comerciante y como Director Suplente: Alejandro Fabián Costero, argentino, con domicilio en calle Luis Vernet Nro. 2587, B° Patricios, ciudad de Córdoba, de estado civil casado, de 37 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 20.439.440, de profesión comerciante.-

N° 9963 - \$ 39.

"RONDEAU S.A."- En aviso Nro. 8456 se consignó erróneamente la fecha del acta ratificativa y rectificativa, como 3-5-2006, siendo la correcta 2/05/2006.- Queda así subsanado el error.-

N° 8456 - S/C

TL 2 S.A.

## Constitución de Sociedad

Accionistas: Vettorello Esteban David DNI N° 23.459.686, soltero, argentino, comerciante, nacido el 13/8/1973; domiciliado en Bv. de la Industria N° 1661, B° Jardín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Loeschbor, Roberto Alvaro, DNI N° 24.089.634, soltero, argentino, comerciante, nacido el 23/7/1974, domiciliado en Bv. de la Industria N° 730, B° Jardín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 20/12/05 y Acta Rectificativa Ratificativa del 10/3/2006. Denominación: TL 2 S.A. Domicilio legal: Tucumán N° 41, Local 52, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Consultoría: Brindar servicio de consultoría, asesoramiento y proyectos en sistemas de computación, operación de centros de cómputos y lenguaje de computación, con personal propio, contratado o de terceros. Diseño e implementación de sistemas para el procesamiento de información, gestión y tratamiento de información. Alquiler venta o permuta de programaciones o programas de computación. Microfilmaciones y cualquier otro tipo de servicios vinculados al procesamiento de datos e información por cualquier forma o modo. Prestar asesoramiento técnico y científico en todo lo referente a este rubro. Representar a terceros en negocios, vender y comprar por mandato de terceros, importar y exportar bienes y servicios propios y de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. b) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, arbitraje, corretaje, importación, exportación, consignación y distribución de artículos y productos agropecuarios, alimenticios en general, textiles, maquinaria agrícola, electrónica y electricidad, artículos del hogar, automotores y frigoríficos. c) Industriales: mediante la industrialización de toda la materia y productos provenientes de las actividades mencionadas en el inciso anterior. d)

Financiera: mediante préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares y sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier clase de garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general de intermediación y mediación con exclusión expresa de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. e) Agrícola ganadera: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/ ganaderos, frutícolas y/o explotaciones granjeras, en tierras propias y/ arrendadas, asesoramiento y servicios profesionales agropecuarios, f) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Asimismo podrá formalizar consorcios y promover emprendimientos de finalidad inmobiliaria sin limitación alguna. De igual forma podrá realizar toda clase de contrato financiero que sean necesarios para complementar la actividad inmobiliaria, pudiendo en especial celebrar contratos de fideicomisos, leasing, factoring y cualquier otro que resulte necesario en un proceso de securitización o titularización de créditos. Podrá asimismo celebrar contratos de franquicias sean o no de objeto inmobiliario. Capital social: el capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por doscientas (200) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Esteban David Vettorello cien (100) acciones lo que representa Pesos Diez Mil (\$ 10.000) y el Sr. Roberto Alvaro Loeschbor cien (100) acciones lo que representa Pesos Diez Mil (\$ 10.000). Administración y representación: la administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Esteban David Vettorello y Director suplente: Roberto Alvaro Loeschbor. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y/o del Vicepresidente, en su caso, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Córdoba, 16 de mayo de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 9958 - \$ 251

## HUILLA CATINA AGROPECUARIA S.A.

Constitución de Sociedad - Complementario del Edicto N° 25376

Designación de autoridades: Directores Titulares, Presidente: HUGO HECTOR NASELO, de 50 años de edad; casado; argentino;

Consignatario de Hacienda; domiciliado en calle Cabo Guanica N° 3318 de la ciudad de Córdoba, DNI N° 11.054.078 por las Acciones Clase "A"; Vicepresidente: KIRIACOS ZONNARAS de 61 años de edad; casado; griego; Ingeniero Electromecánico; domiciliado en la calle Cura de Ars N° 1935 de la ciudad de Córdoba, Documento de Identidad Extranjero N° 93.556.629 por las Acciones Clase "C"; Vocal: LUIS MARIA GUARNACCIA, de 62 años de edad; soltero; argentino; Licenciado en Administración; domiciliado en la calle Doblal N° 131 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 4.407.243 por las Acciones Clase "B"; Directores Suplentes: CECILIA CRISTINA DEL CÁRMEN IRAZUZTA, de 48 años de edad; casada; argentina; Ingeniera Agrónoma; domiciliada en Cabo Guanica N° 3318 de la ciudad de Córdoba; DNI 12.670.333 por las Acciones Clase "A", JUANA GEORGALOS, de 56 años de edad; casada; argentina; Docente; domiciliada en Cura de Ars N° 1935 de la ciudad de Córdoba; DNI 6.142.404, por las Acciones Clase "C" y PATRICIA ESTELA GÓMEZ, de 51 años de edad; divorciada; argentina; Empleada; domiciliada en Viamonte N° 390 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; DNI 11.205.426 por las Acciones Clase "B". Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba 22/5/2006.

N° 10435 - \$ 83

## HIDRÁULICOS DELFABRO S. A. / EN LIQUIDACIÓN

## SAN FRANCISCO

## Disolución - Liquidación - Cancelación

Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del día 17 de Marzo de 2006 por Acta N° 8 los accionistas resolvieron, conforme a lo dispuesto por el Art. 94 inc.1° de la Ley 19550, declara disuelta la Sociedad, según lo establecido por el Artículo 18° del Estatuto Social, designar liquidadores y custodios de los Libros Societarios a los Liquidadores señora Doris Alejandra Delfabro de Laumann, DNI N° 17.099.858 y señor César Luis Delfabro, DNI N° 11.921.184, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio en calle Libertad N° 2224 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Terminada la liquidación se cancela la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio. Departamento Sociedades por Acciones -Córdoba, 18 de Mayo de 2006.

N° 9969 - \$ 47

## BERGAMO INVESTIMENTI ARGENTINA S.A.

## Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo: fecha 18/10/05. Acta directorio N° 1: Fecha 18/10/05. Acta Directorio N° 2: Fecha 28/10/05. Acta Directoria N° 3: fecha 13/2/06. Acta Rectificativa y Ratificativa: fecha 20/3/06. Socios: los Sres. Nancy Beatriz Benvenuti, DNI N° 13.819.884, argentina, divorciada, abogada con 48 años de edad, nacida el 1 de abril de 1957, con domicilio en Av. Santa Ana N° 6044, B° Parque La Vega III, Córdoba y el Sr. Leonardo Todeschini, Pasaporte N° 488502 D, de 56 años de edad, italiano, nacido el 30 de agosto de 1949, en Bergamo, Italia, de profesión Geometra, de estado civil casado, con domicilio real en Vía Botta 74, Alemanno S.B. (BG) Bergamo - Republica de Italia y con domicilio especial en calle Las Heras 480, 7° "C" de la ciudad de Villa Carlos Paz, ambos de la Provincia de Córdoba. Denominación: "Bergamo

Investimenti Argentina S.A." Domicilio legal: 9 de Julio N° 694, 1° Piso, Of. 1, Córdoba, Provincia de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, asociada a través de terceros en el país o en el exterior a la siguiente actividad: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, contratándose -cuando corresponda- los profesionales con título habilitante al efecto. Desarrollo de todo tipo de proyecto de inversión, en especial, inmobiliarios y urbanísticos sobre loteos, barrios cerrados, barrios vigilados, countries, edificios de departamentos bajo el régimen de propiedad horizontal y/o cualquier otra forma de urbanización permitida por el régimen legal vigente, con capitales propios o de terceras personas, nacionales o extranjeros, con capacidad para actuar como fiduciario recibiendo a tales efectos todo tipo de bienes fideicomitidos necesarios a los fines del cumplimiento del encargo fiduciario. b) Servicios De Asesoramiento, Mandatos y Representaciones: prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. la totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto a las normas vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. c) Constructora: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles. realizar infraestructuras de urbanizaciones de todo tipo. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. d) Agropecuarias: explotación directa por sí o por terceros, de establecimientos o emprendimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas como mandatario, administrador o fiduciario, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la reparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. e) Financieras: con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas

en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. e) A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: es de peso Treinta y dos mil (\$ 32.000) representado por Trescientas veinte (320) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción, Nancy Beatriz Benvenuti, suscribe dos acciones. Leonardo Todeschini, suscribe trescientas dieciocho acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) Directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, quien actuará en forma individual. Primer Directorio: Presidente: Nancy Beatriz Benvenuti. Director suplente: Sr. Leonardo Todeschini, ambos por tres ejercicios. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299, de la ley 19.550, podrán prescindir de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dpto. de Sociedades por Acciones. Dirección, Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 2006.

N° 9991 - \$ 283

#### AGUILERA ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANONIMA

#### VILLA MARIA

#### Constitución de Sociedad

Fecha constitución: 1/2/2006. Integrantes: Aguilera, Susana Beatriz, argentina, documento nacional de identidad N° 16.575.324, nacida el 19 de diciembre del año 1963, de 42 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil soltera, domiciliada en Periodísticas Argentinos 1265 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Aguilera, Alejandra Lucía, argentina, documento nacional de identidad N° 14.665.424, nacida el 2 de mayo del año 1962, de 43 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil casada con Vera, Sergio Hugo, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 16.151.228, nacido el 24 de marzo de 1963, de 42 años de edad, empleado en relación de dependencia, domiciliada en Arenales 1833 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y Aguilera, Claudio Alberto, argentino, documento nacional de identidad N° 23.181.455, nacido el 29 de abril de 1973, de 32 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en Müller 133 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Denominación: Aguilera Electricidad Sociedad Anónima. Domicilio sede social: el domicilio social de la sociedad será el de Mendoza 1100 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años desde

inscripción en el R.P.C. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; con las limitaciones legales correspondientes: 1) Comerciales: mediante la compra, venta al por mayor o menor, importación o exportación de materiales para la construcción y artículos de electricidad e iluminación en general. 2) Industriales: la fabricación de artículos para ser utilizados en instalaciones eléctricas. 3) Aportes e Inversiones de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares o a sociedades, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones. Capital social: el capital social ascenderá a la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) representado por mil quinientas (1500) acciones de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos cada una. Las mismas son suscriptas e integradas en este acto en el equivalente al treinta por ciento (30%) es decir cuatrocientas cincuenta (450) acciones para la Sra. Aguilera, Susana Beatriz, por la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500) el equivalente treinta por ciento (30%) es decir cuatrocientas cincuenta (450) acciones para la Sra. Aguilera, Alejandra Lucía, por la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500) y el equivalente al cuarenta por ciento (40%) es decir seiscientos (600) acciones para el Sr. Aguilera, Claudio Alberto, por la suma de Pesos Seis mil (\$ 6.000). Administración: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno, que se incrementará a tres si la entidad estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 y un máximo de siete los que durarán tres ejercicios en sus funciones. La Asamblea Ordinaria puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Será obligatoria la elección de directores suplentes, conforme lo establecido en el párrafo anterior, en caso de prescindirse de la sindicatura en los términos del artículo 12 del estatuto, 258 y 284 último párrafo de la Ley 19.550. Representación legal: la representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, quien tendrá el uso de la firma social en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. Se designa como Presidente a Aguilera Susana Beatriz y a Aguilera Alejandra Lucía como Director Suplente quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea Ordinaria, la que designará asimismo un suplente, por igual período. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. La Asamblea Ordinaria podrá resolver prescindir de la Sindicatura, si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, debiendo constar expresamente tal consideración en el orden del día de la Asamblea, teniendo los accionistas en tal caso el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y de conformidad con su artículo 284. Por acta se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dpto. de Sociedades

por Acciones. Cba., 9/3/06.

N° 9949 - \$ 275

#### NAHUEL SRL

#### Constitución de Sociedad

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los señores Viviana María del Valle Combina, argentina, médica, casada con Raúl Angel Nahas, DNI 13.151.501, CUIT 23-13151501, nacida el 27/4/1959, domiciliada en Jujuy 76, 1° Piso "B" y Raúl Angel Nahas, médico, casado con Viviana María del Valle Combina, DNI 11.943.637, nacido el 26/9/1955, CUIT 20-11943637-1 domiciliado en Jujuy 76, 1° Piso "B", ambos de Córdoba, Capital, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que se denomina "Nahuel SRL" con domicilio en Jujuy 76, 1° "B" Córdoba, Capital. Duración: 30 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: su objeto social principal, por sí o por intermedio de terceros será el de dedicarse, a las actividades referentes a la estética masculina y femenina, tratamientos cosmetológicos del cabello, de la piel, de la cara, del cuerpo, tratamientos médicos con láser, luz pulsada intensa y radiofrecuencia, tratamientos quirúrgicos de cirugía plástica, estética, reparadora y reconstructiva, cirugía estética, cirugía del pelo, tratamientos flebológicos, tratamientos para todo tipo de patología de la piel y todas las operaciones y actos jurídicos relacionados directamente y compatibles con su objeto social principal. Capital social: será de pesos sesenta y seis mil dividido en cuotas de pesos cien cada una, en total 660 cuotas, suscriptas e integradas por los socios, con bienes muebles en proporción de 330 cuotas de \$ 100 cada una. Administración y representación: la ejercerán, conjuntamente, ambos socios, designados gerentes, obligando a la sociedad con sus firmas personales y un sello que diga: "Nahuel SRL - Gerente". Ejercicio económico - financiero: cerrará los días 31 de diciembre de cada año. La constitución, lo es por contrato social privado del 23 de setiembre del 2005. Autos: "Nahuel SRL - insc. Reg. Púb. Comerc. Constitución". Expte. N° 895k83/36 y actas societarias N° 1 del 16/3/06 y N° 2 del 20/4/06. Juzgado de 1ª Inst. 39ª Conc. Soc. 7. Secretaría: Honhle de Ferreyra María Victoria. Córdoba, 9 de mayo de 2006.

N° 9996 - \$ 131

#### PEDRO MADEDDU Y CIA. SRL

#### RIO CUARTO

#### Cesión de Cuotas

#### Modificación del Contrato Social

Fecha del instrumento 4/5/2005. 1) Los socios Antonio Madeddu, Ana Rosa Madeddu, Silvia Raquel Madeddu, Omar Enzo Borrás, convienen: autorizar la cesión de cuotas e incorporar como nuevo socio a María Cecilia Torriglia, DNI N° 17.733.754. Cedentes: Ana Rosa Madeddu, arg. nac. 17/12/1955, DNI N° 11.865.909, cas. seg. nupc. c/Vicente Carlos Eduardo González, dom. en Calle 5, N° 743, Río Cuarto, Comerc. Silvia Raquel Madeddu, arg. nac. 29/10/1958, DNI N° 12.762.527, cas. prim. nupcias c/Gustavo Terzaga, dom. en Calle 9 N° 799, Río Cuarto, Comerc.; Omar Enzo Borrás, arg. nac. 3/11/1947, LE N° 6.659.754, cas. prim. nupcias c/Zulema Graciela Bottiglieri, dom. en Falucho N° 1265, Río Cuarto, arq. Cesionarios: Antonio Madeddu, arg. nac. 12/6/1963, DNI N° 16.329.256, cas. prim. nupcias c/María Cecilia Torriglia, com.; María Cecilia Torriglia, arg. nac. 14/5/1966, DNI

N° 17.733.754, cas. prim. nupcias c/Antonio Madeddu, com., ambos domiciliados en Sobremonte 499, 6° "D" Río Cuarto. Cantidad de cuotas: 684 cuotas sociales de los cedentes de \$ 100 valor nominal cada una, de la entidad "Pedro Madeddu y Cía. SRL". 2) Los actuales socios Antonio Madeddu y María Cecilia Torriglia resuelven modificar la Cláusula Quinta del Capital Social que queda redactada como sigue: "Quinta: Capital social: Participación: el capital social lo constituye la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en Mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: Antonio Madeddu, la cantidad de Novecientas Noventa (990) cuotas equivalentes a un total de Pesos Noventa y Nueve Mil (\$ 99.000), que representan un porcentaje del noventa y nueve por ciento (99%) del Capital Social y María Cecilia Torriglia, la cantidad de Diez (10) cuotas equivalentes a un total de Pesos Un Mil (\$ 1.000) que representa un porcentaje del uno por ciento (1%) del Capital social. El capital social se encuentra totalmente integrado. Baigorria, Sec..

N° 9952 - \$ 123

#### CARLOS HECK SOCIEDAD ANÓNIMA

Derecho de Concesión: Cesar María Caferatta en su carácter de presidente de la firma Carlos Heck Sociedad Anónima, transfiere derecho de concesión Municipal del puesto N° 712 de la nave 7 de Mercado de Abasto de la Ciudad de Córdoba, al Señor Ramón Aristóbulo Gatica - Oposiciones: Valdemanin & Valdemanin Obispo Salguero 169-8° "A" - Córdoba.

N° 9965 - \$ 35

#### GERO S.A.

#### Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 13 de febrero de 2006 y acta ratificativa - rectificativa de fecha 22/3/06. Socios: María Genoveva Batistella, argentina, DNI N° 28.655.881, nacida el 18 de marzo de 1981, con domicilio en Cortejarena N° 3863 de B° Urca de la ciudad de Córdoba, de profesión Contador Público Nacional, soltera y la Sra. Leonor Caeiro, argentina, DNI N° 11.194.287, nacida el 12 de febrero de 1955, con domicilio en Cortejarena N° 3863 de B° Urca de esta ciudad, de profesión comerciante, casada. Denominación: "Gero S.A.". Domicilio: Rivadeo 1195 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto: a) Comercializar por cuenta propia o de terceros todo tipo de aparatos y accesorios de telefonía celular y telefónica fija. b) Prestar servicios por cuenta propia o de terceros relacionados con la activación, o baja de líneas telefónicas. c) Reparación y/o fabricación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de aparatos y accesorios para telefonía fija o móvil. d) Comercialización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de artículos de audio, máquinas de oficinas, artículos del hogar, equipos de computación, accesorios, insumos repuestos y service de todos los artículos mencionados, distribución y representación de los mismos, podrá actuar como mandataria o franquiciada de cualquier producto o marca nacional o importada de origen privado. e) Importación y exportación de todos los bienes y servicios anteriormente enumerados. Producir y otorgar créditos para esas operaciones en los rubros mencionados sean por cuenta propia o asociada teniendo para ello plena capacidad jurídica. Capital: el capital social es de pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$ 10) de valor nominal

cada una de clase A, con derecho a cinco votos por acción que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: María Genoveva Batistella suscribe dos mil doscientas cincuenta (2250) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción y que representan pesos veintidós mil doscientos cincuenta (\$ 22.250) de capital social y la señora Leonor Caeiro suscribe setecientas cincuenta (750) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción y que representan pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) de capital social. El capital suscrito se integra de la siguiente forma: un veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito se efectúa en dinero efectivo en este acto y el resto se integrará también en dinero efectivo en el plazo de un año desde la fecha de esta constitución. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Nomina de Directores: Presidente: María Genoveva Batistella, Director suplente: Leonor Caeiro. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: en uso de las facultades otorgadas por la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22903, la sociedad prescindirá de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por cualquier causa la sociedad se encontrase comprendida en alguno de los supuestos a que refiere el artículo 299 inc. 2° de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: el treinta y uno de octubre de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 18 de mayo de 2006.

N° 9970 - \$ 235

ALCIDES JORDAN  
SORICHETTI E HIJO SRL

Regularización

Acta de regularización: 27/4/06. Socios: Alcides Jordán Sorichetti DNI 6.448.432, nacido el 31/1/1948, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Chachapoyas 2740, B° Yofre Norte, y Marcelo Alcides Sorichetti, DNI 24.597.606, nacido el 10/4/1975, comerciante, argentino, casado, domiciliado en Río Pasaje 2283, B° Patricios, ambos de la ciudad de Pcia. de Cba. Fecha de constitución: 5/7/05. Denominación: Alcides Jordán Sorichetti e Hijo SRL. Sede: Av. Las Malvinas 2419, B° Parque Monte Cristo de la ciudad y Pcia. de Cba. Duración: 50 años a partir de la inscripción registral. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: 1) Compra, venta, representación, distribución, comercialización, importación, exportación mayorista y minorista de productos y artículos eléctricos, insumos y equipamientos relacionados con la electricidad, así como también la asistencia técnica de los mismos. 2) Comercialización mayorista y minorista de artículos eléctricos, accesorios y afines, productos relativos a la energía y

electricidad. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para efectuar toda clase de actos jurídicos, como operaciones o contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o de cualquier otra índole, que se relacione directamente con el objeto social pudiendo a tales fines realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación, exportación de toda clase de bienes, como así también patentes de invención y marcas, nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales en general, realizar todos los actos y gestiones relacionados con su objeto y/o con especialidades eléctricas para uso humano. b) Inmobiliarias: podrá comprar, vender, permutar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles. c) Transporte de carga: contratar el servicio del miso, en todas sus modalidades para fletamento marítimos, fluviales, aéreos y/o terrestres. d) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones - con fondos propios - a sociedades o particulares, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones, otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. e) Mandataria: mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 105.000, dividido en 10.500 cuotas de \$ 10 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Alcides Jordán Sorichetti: cinco mil doscientas cincuenta (5250) cuotas sociales y el Sr. Marcelo Alcides Sorichetti, cinco mil doscientas cincuenta (5250) cuotas sociales, todas de un valor nominal de pesos Diez (\$ 10) cada una. Integración: el señor Alcides Jordán Sorichetti integra en este acto el 50% en bienes de su propiedad, registrables y no registrables, conforme surge del estado de situación patrimonial que se adjunta por separado formando parte de la presente y el señor Marcelo Alcides Sorichetti integra en este acto el 50% en bienes de su propiedad, no registrables. Administración: ambos socios tendrán la representación con uso de la firma en forma indistinta, durarán en el cargo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Juzgado Civil y Com. 33ª Nom. (Conc. y Soc. N° 6). Oficina, 15/5/06.

N° 10039 - \$ 215

NUEVO CENTRO PRIVADO DE  
GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA Y  
ESPECIALIDADES MEDICAS SRL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: ENRIQUE GUILLERMO CASTELLANI, argentino, de estado civil casado, nacido el 16/09/1952, D.N.I. N° 10.542.089, de profesión médico, con domicilio en calle J.J. Díaz N° 1296 de Barrio Jardín; RICARDO ALBERTO PLENSA, argentino, de estado civil casado, nacido el 12/09/1944, D.N.I. N° 6.299.167, de profesión médico, con domicilio en calle Santa Cruz N° 413 de Barrio Paso de los Andes; NELSO ALESIO PAINA, argentino, de estado civil casado, nacido el 08/03/1952, D.N.I. N°

10.052.545, de profesión médico, con domicilio en calle 27 de Abril N° 3862, de Barrio San Salvador; FRANCISCO OSCAR RULLI, argentino, de estado civil casado, nacido el 02/05/1934, D.N.I. N° 6.488.070, de profesión médico, con domicilio en calle Av. Gauss N° 822 de B° Villa Belgrano; ORLANDO ALBERTO RODRIGUEZ NIETO, argentino, de estado civil casado, nacido el 03/03/1945, D.N.I. N° 8.127.904, de profesión médico, con domicilio en calle Victorino Rodríguez N° 1319 de B° Urca y ALICIA OSUNA DOCONT, de nacionalidad española, de estado civil casada, nacida el 10/05/1946, C.I. N° 416.528, de profesión médica, con domicilio en calle Laplace N° 5172 del Barrio Villa Belgrano, todos de esta ciudad de Córdoba.- Fecha instrumento de constitución de fecha 26 de mayo de 2004 y acta de fecha 25 de Abril de 2006.- Denominación Social: "NUEVO CENTRO PRIVADO DE GINECOLOGIA, OBSTETRICIA Y ESPECIALIDADES MEDICAS S.R.L."-Domicilio Social: Av. Colón N° 646, ciudad de Córdoba, Rep. Argentina.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituidas o a constituirse, en forma accidental o permanente, públicas, privadas, o mixtas, mediante contratación directa, licitaciones o las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacionales o extranjeras, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o a ejecutar la totalidad de actividades relacionadas con la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, consultorios privados, con la atención de pacientes e internados, y la respectiva administración y dirección técnica de los establecimientos incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar, incluyendo análisis clínicos, radiología, medicina nuclear. Asimismo podrá dedicarse a la importación y exportación de todo tipo de materias primas, elementos, aparatos y bienes relacionados con el objeto social.-La Organización de eventos, congresos, reuniones, cursos y conferencias que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para realizar todas aquellas actividades civiles, comerciales y financieras lícitas que estén vinculadas directamente al objeto social e idóneas para facilitar el desarrollo y o expansión de la misma.-Duración: dos años contados a partir de la inscripción.- Capital Social: \$ 10.200,00 dividido en 1020 Cuotas de \$ 10 c/u, suscriptas de la siguiente manera el socio ENRIQUE GUILLERMO CASTELLANI, la cantidad de 170 cuotas de \$10 c/u con un total de \$ 1.700; RICARDO ALBERTO PLENSA, la cantidad de 170 cuotas de \$10 c/u con un total de \$ 1.700; NELSO ALESIO PAINA, la cantidad de 170 cuotas de \$10 c/u con un total de \$ 1.700, FRANCISCO OSCAR RULLI, la cantidad de 170 cuotas de \$10 c/u con un total de \$ 1.700; ORLANDO ALBERTO RODRIGUEZ NIETO, la cantidad de 170 cuotas de \$10 c/u con un total de \$ 1.700 y ALICIA OSUNA DOCONT, la cantidad de 170 cuotas de \$10 c/u con un total de \$ 1.700, en dinero en efectivo: 100%.- Dirección y administración estará a cargo del socio ORLANDO ALBERTO RODRIGUEZ NIETO, en carácter de gerente quién usará la firma precedida del sello social, siendo su mandato por el termino de dos años.- Cierre de ejercicio y balance: 31 de diciembre de cada año.- Oficina 15/05/2006.- JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE TERCERA NOMINACIÓN.- FDO ALLINCA Y BARBERO BECERRA DE CEBALLOS. PROSECRETARIA LETRADA.-

N° 10006 - \$ 195

CARNE PARA TODOS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Fecha de Constitución: 27/04/2006; 2) Socios: FERNANDO JESÚS AIMARETTO STASSI, nacido el 06/03/1969, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Sucre N° 2.031 - Barrio Alta Córdoba - Córdoba -, D.N.I. N° 20.645.304 y ALBERTO JOSE CROCHE, nacido el 22/11/1951, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 1.465 - Planta Baja - Barrio Nueva Córdoba - Córdoba -, D.N.I. N° 10.049.881; 3) Denominación: CARNE PARA TODOS S.A., 4) Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Sede Social: calle Av. Colón N° 184 - Planta Baja - Oficina 4 - Córdoba - Córdoba -; 5) Plazo: La duración de la sociedad se establece en 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Compra, venta y distribución, a nivel mayorista y/o minorista, operaciones de importación y exportación, explotación de franquicias, representaciones, consignaciones y mandatos en general referidos principalmente a la carne y/o cualquier producto alimenticio; b) AGROPECUARIAS: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, cultivos forestales y granjas, ya sea en inmuebles propios o de terceros; c) SERVICIOS: Prestaciones de servicios relacionados con la carne y/o productos alimenticios en general y/o productos agropecuarios. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad comercial lícita que esté relacionada con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 7) Capital Social: El capital social es de pesos CIEN MIL PESOS ( \$ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos diez ( \$ 10) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, que se suscribe totalmente en este acto conforme el siguiente detalle: Fernando Jesús Aimaretto Stassi, nueve mil (9.000) acciones de pesos diez ( \$ 10) cada una por un total de pesos noventa mil ( \$ 90.000,-) y Alberto José Croche, un mil ( 1.000) acciones de pesos diez ( \$ 10,-) cada una por un total de pesos diez mil ( \$ 10.000,-). El veinticinco por ciento (25%) de la suscripción, o sea la suma de pesos veinticinco cinco mil ( \$ 25.000,00) es integrado por los accionistas en dinero en efectivo en este acto. El setenta y cinco por ciento (75%) restante de la suscripción, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil ( \$ 75.000,00) deberá integrarse en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha de la presente. 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo termino con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La asamblea

deberá designar un presidente y, cuando el número lo permita, un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria; 9) Designación de Autoridades: Se fija en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes que componen el Directorio, resultando electo: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: FERNANDO JESÚS AIMARETTO STASSI, nacido el 06/03/1969, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Sucre N° 2.031 - Barrio Alta Córdoba - Córdoba -, D.N.I. N° 20.645.304 y DIRECTOR SUPLENTE: ALBERTO JOSE CROCHE, nacido el 22/11/1951, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 1.465 - Planta Baja - Barrio Nueva Córdoba - Córdoba -, D.N.I. N° 10.049.881; todos son elegidos por el término de tres (3) ejercicios. Los Directores designados aceptan el cargo conferido y constituyen domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 256 de la ley 19.550, en calle Av. Colón N° 184 - Planta Baja - Oficina 4 - Córdoba - ; los Directores designados manifiestan que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades determinadas por el art. 264 de la ley 19.550; 10) Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio o, en su caso, del vicepresidente, en forma indistinta. 11) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19550. Se resolvió Prescindir de la Sindicatura. 12) Ejercicio Social: El ejercicio económico de la sociedad cierra el día treinta y uno (31) de marzo de cada año. Córdoba, Abril de 2006.

N° 10067 - \$ 251

#### METALICA, CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.A.

##### Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 26/7/2005 y Acta de Directorio N° 1 del 25/10/2005 se constituye la sociedad Metálica, Construcciones y Montajes S.A.. Socios: Luis Alberto Populín, argentino, nacido el 7/12/1957, DNI 13.962.040, casado, con domicilio en Lituania 2115, B° General Paz, de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, y Nora Elena Populín, argentina, nacida el 14/9/1960, DNI 14.292.985, casada, con domicilio en calle Suquía 161, B° San Martín, de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante. Denominación: Metálica Construcciones y Montajes S.A. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, en Avenida Bulnes 2332, barrio Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de la República Argen-

entina. Objeto: la sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, interviniendo en licitaciones públicas, ante Empresas del Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales, Organismos Descentralizados, Entidades Autárquicas e Instituciones Privadas, dentro del país y del extranjero: 1) Fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra, instalaciones de equipo para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra, instalación de cañerías, calderas y tanques, movimientos de piezas y equipos, reparaciones de equipos ya sea instalados, trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos de plantas industriales, mantenimiento de fábricas, construcción e instalación de equipos de minería, trabajos para la industria naval, corte y plegado de chapa. 2) Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, 3) Servicios de mano de obra y asesoramiento, 3) Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro de su objeto social siempre que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar y locar cualquier mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con entidades públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones especiales. Realizar cualquier clase de acto o contrato con persona de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. Capital: \$ 35.000, representado por 35.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas por los socios: Luis Alberto Populín suscribe 32.550 acciones y Nora Elena Populín suscribe 2450 acciones. La administración y representación: estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, con un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares y 1 a 3 directores suplentes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa Presidente al Sr. Luis Alberto Populín y Director Suplente a Nora Elena Populín. La representación social y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: la sociedad prescindir de la sindicatura, si no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la L.S., en tal supuesto la fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los arts. 55 y 284 Ley de Sociedades Comerciales. Si por razón del aumento del capital la sociedad quedara comprendida en las previsiones del artículo 299 de la Ley 19.550, la asamblea deberá designar un síndico titular y un síndico suplente por un lapso de tres años, sin necesidad de efectuar ninguna reforma estatutaria. Cierre de ejercicio social el 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 20 de abril de 2006.

N° 10077 - \$ 207

#### PROM S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 8 de mayo de 2006. Accionistas: 1) Enrique Antonio Ortega, DNI 14.580.065, domiciliado en Sosneado N° 1847, B° Parque Capital, ciudad de Córdoba, nacido el 7 de mayo de 1961, argentino, casado, licenciado en administración. 2) Susana Mónica Pfuller, DNI 17.629.337, domiciliado en Sosneado N° 1847, B° Parque Capital, ciudad de Córdoba, nacida el 7 de abril de 1966, argentina, casada, arquitecta. Denominación: Prom S.A. Domicilio y sede: domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba y sede social en Pasaje San Juan N° 3650 B° Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación y exportación de motos y automóviles, nuevos o usados, nacionales y extranjeros. b) Compra, venta; importación y exportación de repuestos de motos y automóviles, nuevos o usados, nacionales y extranjeros. c) Reparación, modificación y preparación de motos y automóviles nacionales o extranjeros. d) Fabricación de piezas especiales o seriadas para motos y automóviles nacionales y extranjeros. e) Compra, venta, importación y exportación de naftas, lubricantes y accesorios para motos y automóviles nacionales y extranjeros. f) Compra, venta y reparación de máquinas herramientas nuevas y usadas nacionales y extranjeras. g) Diseño y fabricación de máquinas herramientas y herramientas especiales eléctricas, hidráulicas, neumáticas y manuales. h) Diseño y fabricación de matricería y dispositivos especiales eléctricos, hidráulicos, neumáticos y manuales para inyección de plásticos, fundición, estampado y corte de chapa. i) Compra y venta de inmuebles y terrenos, construcción, refacciones, refuncionalizaciones y decoraciones de los mismos. j) Compra, venta, importación y exportación de materiales y servicios destinados a la industria de la construcción. k) Compra, venta, importación y exportación de mobiliario y objetos de decoración. l) Diseño y fabricación de elementos de herrería de obra. ll) Realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados las actividades descriptas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 30.000 (Pesos Treinta Mil), representado por 1000 (mil) acciones de valor nominal \$ 30 (pesos Treinta), cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la Clase A, con derecho a cinco votos por acción, Enrique Antonio Ortega suscribe 500 (Quinientas) acciones y Susana Mónica Pfuller suscribe 500 (quinientas) acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de Directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Directorio: Presidente Enrique Antonio Ortega,

DNI N° 14.580.065, Director suplente Susana Mónica Pfuller DNI N° 17.629.337, mandato hasta el 30 de abril de dos mil nueve. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio, en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En el Acta Constitutiva se prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio social: 30 de abril de cada año. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 10070 - \$ 247

#### ESTABLECIMIENTO LA ESPAÑOLA SA

##### BELL VILLE

##### Constitución de Sociedad

Socios: Caviola, Marcelo Darío del Valle, DNI 29.453.038, de 23 años de edad, domiciliado en Zona Rural, Diego Rojas Departamento Río I, Provincia de Córdoba, soltero, de profesión comerciante, argentino y el González Enrique César Fernando, DNI 13.820.212, de 46 años de edad, domiciliado en Independencia N° 497, 2° Piso, Dpto. "A", Nueva Córdoba, Córdoba, Provincia de Córdoba, casado, de profesión comerciante, argentino. Fecha de instrumento: 31 de marzo de 2006. Denominación: "Establecimiento La Española S.A.". Sede social: Brasil N° 571, ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: cinco (5) años a partir de su inscripción en el R.P. de C.. Objeto: la sociedad tiene por objeto la realización de actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas y de granja, ya sea en establecimientos propios o ajenos, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. Explotación y/o administración de bosques y/o campos, forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas o anegadas. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representación, comisiones y mandatos, intermediaciones, referentes a los productos originados en su actividad. Quedan expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital social: se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Doce Mil (12.000) acciones de un valor nominal de pesos Uno (\$ 1) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El Sr. Caviola, Marcelo Darío del Valle, suscribe Seis Mil (6.000) acciones por la suma de pesos Seis Mil (\$ 6.000) y el Sr. González Enrique César Fernando, suscribe Seis Mil (6.000) acciones por la suma de pesos Seis Mil (\$ 6.000). Las acciones suscriptas son integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años a partir de la inscripción del pertinente Estatuto en el Registro Público de Comercio.

Administración y Fiscalización: la dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la sociedad prescinda de la sindicatura, la designación de Director suplente será obligatoria. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma. Si la sociedad no está comprendida en los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el art. 55 de la misma ley. Para el caso que la sociedad quedará comprendida en el supuesto del art. 299 inciso 2° se creará el órgano de fiscalización privada sin necesidad de la reforma del Estatuto, para lo cual se designará un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. Se prescinde de la sindicatura en el presente ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Se designa para integrar el primer directorio: Presidente: El Sr. Caviola, Marcelo Darío del Valle y Director suplente: El Sr. González Enrique César Fernando.

N° 10060 - \$ 207

W. LAND S.A.

Acta constitutiva del 17 de marzo de 2005 y acta ratificativa - rectificativa del 28 de febrero de 2006 - Constitución

Socios: Siragusa, Alfredo DNI 11.816.739, de 49 años de edad, domiciliado en Malagueño N° 1074, Piso 4° "A" B° Jardín, Provincia de Córdoba, divorciado, de profesión comerciante, argentino y la Sra. Cohen, Graciela Noemí, DNI 10.966.947, de 50 años de edad, domiciliada en Malagueño N° 1074, Piso 4° "A" B° Jardín, Provincia de Córdoba, divorciada, de profesión comerciante, argentina. Fecha de instrumento: 17 de marzo de 2005. Denominación: "W. Land S.A.". Sede social: Duarte Quirós N° 1400 L 1155 PB, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: cinco (5) años a partir de su inscripción en el R.P. de C.S. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las actividades de compra, venta por mayor y menor, importación y exportación, fabricación, distribución y comercialización de accesorios de moda, relojes, marroquinería, lapiceras, llaveros, joyas, platería y artículos enchapados. Quedan expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital social: se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Doce Mil (12.000) acciones de un valor nominal de pesos Uno (\$ 1) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El Sr. Siragusa, Alfredo suscribe Seis Mil (6.000) acciones por la suma de pesos Seis Mil (\$ 6.000) y la Sra. Cohen Graciela Noemí suscribe Seis Mil (6.000) acciones por la suma de pesos Seis Mil (\$ 6.000). Las acciones suscriptas son integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo en un

plazo no mayor de dos años a partir de la inscripción del pertinente Estatuto en el Registro Público de Comercio. Administración y fiscalización: la dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la sociedad prescinda de la sindicatura, la designación de Director suplentes será obligatoria. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma. Si la Sociedad no está comprendida en los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el art. 55 de la misma Ley. Para el caso que la Sociedad quedará comprendida en el supuesto del art. 299 inciso 2° se creará el órgano de fiscalización privada sin necesidad de la reforma del Estatuto, para lo cual se designará un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. Se prescinde de la sindicatura obligatoria en el presente ejercicio. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Se designa para integrar el primer directorio: Presidente: al Sr. Siragusa Alfredo y Director Suplente: a la Sra. Cohen Graciela Noemí. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 22/3/06.

N° 10061 - \$ 199